



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 1 de 21

FECHA	Villavicencio, viernes 29 de Agosto de 2014.
HORA	Desde las 8:30 a.m. hasta las 4:20 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
ASISTENTES	DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores.
INVITADOS	WILTON ORACIO CALDERÓN, Vicerrector Académico. OMAR YESID BELTRÁN, Vicerrector de Recursos Universitarios. ÁNGELA RAMÍREZ, Representante del Programa de Ingeniería Agroindustrial. MAURICIO MAYA, Representante del Programa de Ingeniería Agroindustrial. ALEJANDRO BURGOS, Representante del Programa de Ingeniería Agroindustrial. STEPHANIE DUARTE, Representante del Programa de Ingeniería Agroindustrial. LUZ MERY BARRERA, Docente de planta MARTHA INÉS YOSSA PERDOMO, Directora del Instituto de Acuicultura – IALL



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 2 de 21

WALTER VÁSQUEZ TORRES,
LUIS FELIPE COLLAZOS LASSO,
RAFAEL OSPINA INFANTE, Docente
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano Facultad de
Ciencias Económicas.
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO, Profesor de la Facultad de
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
MANUEL EDUARDO HOZMAN, Decano de la Facultad de
Ciencias Humanas y de la Educación

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

- 2.1 Acta No 006 del 28 de abril de 2014
- 2.2 Acta No 007 del 27 de mayo de 2014
- 2.3 Acta No 008 del 20 de junio de 2014
- 2.4 Acta No 009 del 26 de junio de 2014

3. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR

3.1 Presentación Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y del Programa en Tecnología en Regencia de Farmacia.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- 4.1 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
- 4.2 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 4.3 Informe de Gestión Dirección Curricular.
- 4.4 Informe de Gestión Dirección de Proyección Social
- 4.5 Informe de Gestión Proyecto NUFFIC



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 3 de 21

5. ACUERDOS SUPERIORES PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por el cual se define la planta global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

5.2 Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, Unillanos.

5.3 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal.

5.4 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

6. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por el cual se establece la Política de los Posgrados.

6.2 Por el cual se asume como Política Institucional prioritaria la Acreditación Institucional.

6.3 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Administración de Negocios.

6.4 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Gestión de Proyectos.

6.5 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Administración Pública y Alto Gobierno.

6.6 Por el cual se crea el Programa de Ingeniería Forestal.

6.7 Por el cual se crea el Programa de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos.

6.8 Por el cual se crea el Programa de Ingeniería Ambiental.

6.9 Por el cual se crea el Programa de Tecnología Ambiental.

7. RESOLUCIONES SUPERIORES

7.1 Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para firmar contrato inter administrativo entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos por valor de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000.00) de pesos.

7.2 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el mantenimiento del complejo deportivo y vías conexas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos (Actualización).

7.3 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación y montaje de redes eléctricas e iluminación de la biblioteca y zonas aledañas en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización).

7.4 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y DAVINCI de la sede Barcelona Universidad de los Llanos. (Actualización).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 4 de 21

7.5 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la remodelación y mantenimiento del edificio de básicas e ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación Institucional (Actualización).

7.6 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adquisición del sistema de información para la Universidad de los Llanos. (Componente académico y administrativo).

7.7 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar el apoyo al sexto Congreso de Acuicultura y la XX jornada de Acuicultura “IALL” de la Universidad de los Llanos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

9. CORRESPONDENCIA

DESARROLLO DE LA SESION

Presidió la sesión la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

El Secretario General informó que el Representante de los Exrectores presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión, lo anterior obedeció a compromisos personales.

De la misma forma el Secretario General hace saber que el Representante de la Directiva Académica solicitó incluir un proyecto de Resolución Superior con el fin de dar traslado a los recursos aprobados en la Resolución Superior No 097 de 2013, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó la compra de la cabina de insonorización según ficha BPUNI N° VIAC 162810 – 2013 para el proyecto “*Apoyo a publicaciones Institucionales año 2014*”.

El Representante de la Directiva Académica señaló que los recursos aprobados podrán ser reasignados puesto que el proyecto CIER cuenta con los equipos que se tuvieron previstos y en aras de priorizar otras necesidades de Proyección Social se requiere poner en marcha un nuevo sistema de información de egresados que cumpla con los estándares técnicos requeridos.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la modificación de la orden del día con todas las solicitudes expuestas anteriormente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 5 de 21

El Representante de los Estudiantes señaló la vital importancia de escuchar a los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Regencia de Farmacia, con el fin de conocer la problemática de las necesidades que se tienen. Así mismo sugirió que estos fueran escuchados en la primera parte de la sesión.

Por otro lado sugirió que el punto referente a los proyectos de Acuerdo Superior para primer debate se aplazara por cuanto los estudiantes no creen pertinente aprobar la creación de nuevos programas cuando se carece de docentes, aulas, laboratorios y espacios.

El Representante de los Egresados sugirió que los Decanos de las Facultades deberían hacer presencia, teniendo en cuenta la situación que la Universidad está viviendo con los estudiantes, puesto que de ellos depende la planeación académica de cada uno de sus programas.

La Representante de los Profesores manifestó que era importante escuchar el informe del Rector por cuanto este cuerpo colegiado debía conocer las medidas que la administración tenía contempladas ante la emergencia estudiantil, de igual forma propuso que el punto de proyectos de Acuerdo Superior para primer debate fuera aplazado para una próxima sesión. También planteó que en primera instancia fueran escuchados los estudiantes en presencia del Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitario y la Oficina de Planeación.

La Presidente sometió a consideración la modificación del orden del día con todas las modificaciones expuestas anteriormente.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones solicitadas

El orden del día aprobado para la sesión es el siguiente:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**
- 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**
 - 2.1 Acta No 006 del 28 de abril de 2014**
 - 2.2 Acta No 007 del 27 de mayo de 2014**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 6 de 21

2.3 Acta No 008 del 20 de junio de 2014

2.4 Acta No 009 del 26 de junio de 2014

3. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR

3.1 Mesa de concertación con los Estudiantes de la Universidad de los Llanos.

4. ACUERDOS SUPERIORES PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Por el cual se define la planta global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

4.2 Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, Unillanos.

4.3 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal.

4.4 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

5. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE

5.1 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Administración de Negocios.

6. RESOLUCIONES SUPERIORES

6.1 Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para firmar contrato inter administrativo entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos por valor de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000.00) de pesos.

6.2 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar el apoyo al sexto Congreso de Acuicultura y la XX jornada de Acuicultura "IALL" de la Universidad de los Llanos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

8. CORRESPONDENCIA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 7 de 21

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General verificó e informó que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

2.1. ACTA No 006 DEL 28 DE ABRIL DE 2014

El Representante de los Exrectores manifestó que las intervenciones que realizan cada uno de los Consejeros son de gran importancia por tal motivo no cree pertinente que algunas de ellas queden resaltadas y entre comillas. Así mismo sugirió que el Secretario General antes de realizar su envío y aprobación realice la revisión respectiva a cada una de las actas.

El Secretario General aclaró que las intervenciones resaltadas y textuales fueron solicitadas especialmente por los Representantes de Egresados y Estudiantes.

El Representante de los Egresados manifestó que él hizo llegar sus respectivas sugerencias, y aclaró que desde un principio solicitó que sus intervenciones se realizarán textuales puesto que tendrían mayor veracidad cada una de sus discusiones.

La Presidente de la sesión hizo saber que el transcribir toda una conversación del Consejo Superior no tendría sentido puesto que no recoge la filosofía ni el principio de extraer lo importante, pero compartió la posición del Consejero Pardo en que se debe ilustrar exactamente lo que se dijo en la sesión, consideró procedente encontrar un punto medio donde el acta recoja lo más importante, transcribiendo con la mayor veracidad lo que cada uno de los Consejeros exponga.

El Secretario General informó que fueron presentadas sugerencias por parte de los Representantes de los Profesores y Egresados las cuales fueron tenidas en cuenta en el texto del acta que se somete para aprobación.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 006 del 28 de abril de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 8 de 21

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 006 del 28 de abril de 2014.

2.2 ACTA No 007 DEL 27 DE MAYO DE 2014

El Secretario General informó que fueron presentadas sugerencias por parte de los Representantes de los Profesores y Egresados las cuales fueron tenidas en cuenta en el texto del acta que se somete para aprobación.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 007 del 27 de mayo de 2014.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 007 del 27 de mayo de 2014.

2.3 ACTA No 008 DEL 20 DE JUNIO DE 2014

El Secretario General informó que fueron presentadas sugerencias por parte de los Representantes de los Profesores y Egresados las cuales fueron consignadas en el texto del acta que se somete para aprobación.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 008 del 20 de junio de 2014.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 008 del 20 de junio de 2014.

2.4 ACTA No 009 DEL 26 DE JUNIO DE 2014

El Secretario General informó que fueron presentadas sugerencias por parte de los Representantes de los Profesores y Egresados y las mismas se ingresaron en el texto del acta que se somete para aprobación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 9 de 21

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 009 del 26 de junio de 2014.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 009 del 26 de junio de 2014.

3. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR

El Rector informó que cumplida la sesión del Consejo Académico en la que participaron cinco representantes de los estudiantes, dos docentes y el director de Ingeniería Agroindustrial, se definieron compromisos en respuesta a las solicitudes que se determinaron en la asamblea permanente y la discusión se dio sobre tres puntos fundamentalmente: salones, vinculación docente, y el desarrollo de prácticas y visitas formativas; a lo que el órgano directivo planteó medidas al respecto, siendo estas, la utilización de la sede de posgrados para el desarrollo de las clases, la definición de áreas para profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, un plan de contingencia para la adecuación y remodelación de aulas existentes.

En el mismo sentido se dio a conocer que el Vicerrector Académico Wilton Oracio Calderón, presentó un proyecto a partir del cual quedarían definidos los docentes requeridos por el programa, que en suma serían 130 para atender los 10 semestres, por otro lado se contempló la necesidad de estructurar dos proyectos de mediano plazo consistentes en dotación de laboratorios y definición de prácticas que satisfagan las necesidades de los estudiantes, las cuales no se han podido realizar durante los últimos semestres.

Otra de las problemáticas señaladas tiene que ver con el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia por la falta de docentes de planta, adecuación del laboratorio de simulación de habilidades farmacéuticas, prácticas, costos de las matrículas.

Seguidamente el señor Rector indicó que luego de una hora de concertación se levantó un acta en la que las directivas del Claustro se comprometieron a dar soluciones de manera inmediata. Ante la carencia de docentes, se les dijo que no era por falta de voluntad de la institución, sino que esta situación obedece a la normatividad en cuanto a la contratación, la cual está siendo revisada y en trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

De acuerdo a la información suministrada por los directivos, el próximo viernes estaría listo el aval que permitirá separar los procesos de contratación de docentes de planta,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 10 de 21

ocasionales y catedráticos. Otro de los compromisos pactados fue la revisión de los contratos y órdenes de suministro de los laboratorios para agilizar que la dotación sea puesta al servicio de los estudiantes en el menor tiempo posible, así mismo se realizará la formulación de nuevos proyectos que incluyen software de simulación y tecnología, que deberán ser presentados ante el Banco de Proyectos Universitarios, y de ser necesario destinar recursos del CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad) para su construcción.

En cuanto a temas de prácticas en otras universidades y costos en las matriculas, se hace saber que serán discutidos de manera conjunta entre la comunidad estudiantil y las directivas a través de agendas de trabajo, teniendo en cuenta que son más álgidos y requieren de una observación minuciosa por su complejidad. Mientras tanto los estudiantes manifestaron su comprensión, aunque seguirán en asamblea permanente sin bloqueos a las sedes administrativas.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

3.1 MESA DE CONCERTACIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Rector solicitó la autorización para que ingresaran los estudiantes de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Regencia de Farmacia.

Los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial Ángela Ramírez, Mauricio Maya, Alejandro Burgos y Stephanie Duarte, dieron a conocer que se realizaron asambleas por los estudiantes en el mes de agosto, las cuales tuvieron como objeto trabajar en la construcción de soluciones a las problemáticas que se han encontrado al regreso a clases para el segundo periodo académico de 2014. Conjuntamente manifestaron que han sido constantes y progresivas durante el tiempo que lleva consolidado el programa, de lo que se elaboró un documento en donde se evidenciaron las exigencias concertadas por los estudiantes de cada uno de los semestres en busca de obtener una educación de calidad.

Señalaron que en el caso de los estudiantes de primer semestre, es necesario efectuar las visitas académicas correspondientes al curso de introducción a la Ingeniería y contratar docentes para el curso de biología grupo II, para los de segundo semestre se requiere contratar docentes para las prácticas de laboratorio de química orgánica y dividir los grupos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 11 de 21

de física II y álgebra lineal, puesto que la alta magnitud de integrantes resulta antipedagógico; para los del tercer semestre se hace necesario implementar prácticas y laboratorios para el curso de termodinámica y realizar las adecuaciones físicas y de equipamiento al laboratorio de química agroindustrial; en el caso de los estudiantes de cuarto semestre su solicitud está encaminada en la implementación de laboratorios y prácticas para el curso de hidráulica, adecuar los laboratorios de microbiología (planta física y equipos) y fisicoquímica (planta física y equipos); para los estudiantes de quinto semestre se requiere contratar docentes para los cursos de materias primas y operaciones unitarias e implementar los laboratorios para los cursos de materias primas, operaciones unitarias y transferencia de calor; para el caso de sexto semestre se deben implementar los laboratorios para los cursos procesos agrícolas, procesos no alimentarios I, operaciones unitarias II e institucionalizar las visitas empresariales de los curso de mercadeo agroindustrial, procesos agrícolas, procesos no alimentarios I; y para los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre, se requiere de visitas académicas para el curso de procesos no alimentarios II, implementar laboratorios para los cursos procesos no alimentarios II, procesos pecuarios, biotecnología, dar secuenciación a las profundizaciones y a los docentes encargados de dirigirlas para que se pueda hacer un seguimiento real y acorde al trabajo realizado por los estudiantes, electivas intrínsecas de la carrera, pero no obligatorias, de modo quede abierta la opción de escoger otras en un programa diferente, garantizándose la equivalencia de créditos entre ellas, visita de diseño de planta y equipo, y de diseño ambiental, dar secuencia a las profundizaciones para que se pueda hacer un seguimiento real y que sea acorde al trabajo realizado por los estudiantes, realizar visita académica del curso de administración de la producción de desarrollo rural, secuenciación a las profundizaciones para que se pueda hacer un seguimiento real y acorde al trabajo realizado por los estudiantes, institucionalizar convenios empresariales y las PIC (Práctica integrada al curso). En el mismo sentido indican que se presenta sobrecarga académica y es de vital importancia desarrollar un cronograma de prácticas con fechas y condiciones fijas, evaluándose la posibilidad de asignar un docente específico para el acompañamiento estudiantil. Por otro lado, los laboratorios de termodinámica, transferencia de calor y fisicoquímica podrían compartir instalaciones así mismo en el caso de los laboratorios de Operaciones unitarias I, Operaciones Unitarias II.

Paso a seguir informan que se requieren con urgencia tres salones que pueden ser adjudicados y otros tres en buenas condiciones, teniendo en cuenta que para la asignación de salones se establezca un espacio de $1,41m^2$ por estudiante.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 12 de 21

La profesora Luz Mery Barrera hizo saber que el programa de Ingeniería Agroindustrial presenta grandes dificultades las cuales fueron expuestas por cada uno de los estudiantes, según ella todo esto ha demostrado la no priorización de los proyectos por parte de la administración, por tal razón solicitó al Consejo Superior crear un plan de contingencia para que los estudiantes puedan contar con los recursos necesarios para su aprendizaje. Señala que el programa de ingeniería agroindustrial fue creado mediante el Acuerdo Superior No. 004 de 2008, con el objeto de empezar a funcionar en el primer periodo académico de 2009, el programa cuenta con registro calificado expedido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN donde se establecen las condiciones mínimas requeridas y compromisos para el funcionamiento del programa, ya hoy hace cinco años ad portas de la primera promoción, la Universidad cuenta con la misma infraestructura en salones, solo hay un docente de planta, no existen laboratorios especializados de la carrera y no se cuenta con visitas empresariales institucionales donde permita observar y afianzar los conocimientos adquiridos a través de la teoría. Continúa mencionando que pasados dos años y medio de funcionamiento de la carrera, siendo cuarto y quinto los semestres más avanzados, los estudiantes tuvieron que realizar un plantón en razón que al iniciar el semestre no se contaba con las garantías mínimas para recibir clase y continuar con el proceso de formación, se sostuvo reunión con el Rector donde le fueron planteados las problemáticas anteriormente mencionadas.

La Representante de los Profesores señaló que el Consejo Superior debe velar porque la administración cumpla y satisfaga las necesidades académicas, por tal razón hizo un llamado para que el Rector realice la priorización de los proyectos en compañía de la oficina de Planeación y así poder dar soluciones inmediatas y alcanzables a las peticiones escuchadas anteriormente; del mismo modo se debe dejar en claro la planeación académica y exigir a cada uno de los Decanos que cumplan con sus funciones de gerente.

El Representante de los Exrectores manifestó que el Consejo Superior tendrá en cuenta las peticiones realizadas por los estudiantes y trabajará en sus soluciones.

La Presidente de la sesión manifestó que esto es un problema de calidad con los interesados, pero se debe tener en cuenta que los estudiantes son lo más importante puesto que son la razón de ser de la Universidad, por tal motivo la administración debe destinar recursos que puedan solucionar los problemas planteados a mediano y largo plazo.

Conclusión



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 13 de 21

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado, por otro lado el Rector se comprometió en presentar la priorización de algunos proyectos los cuales se tendrán previstos en un lapso no mayor a 8 días.

4. ACUERDOS SUPERIORES PARA SEGUNDO DEBATE

4.1.POR EL CUAL SE DEFINE LA PLANTA GLOBAL Y LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN DE PROFESORES A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El señor Rector solicitó que el Vicerrector Académico realizara la sustentación del presente Acuerdo.

La Representante de los Profesores solicitó que el presente punto fuera aplazado, lo anterior obedeció a que le fue informado que aún se encuentran algunas incongruencias en el proyecto de Acuerdo Superior que les fue enviado a cada uno de los docentes.

El Vicerrector Académico manifestó que el proceso se ha ido alargando, por tal motivo las fechas previstas no se podrán cumplir.

La Presidente de la sesión señaló su inconformismo en el aplazamiento por cuanto son los estudiantes los que se ven perjudicados, pero entiende que los docentes deben tener las garantías y la credibilidad suficiente de dicho proceso.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el aplazamiento del proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se define la planta global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con (5) cinco votos a favor y una (1) abstención por parte de la Delegada de la Ministra de Educación en aplazar el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se define la planta global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 14 de 21

4.2.POR EL CUAL SE CREA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, UNILLANOS

El Representante de los Estudiantes manifestó que en el artículo 3 del presente proyecto se deben establecer los criterios para la clasificación de las publicaciones de la Universidad de los Llanos.

Se planteó como observaciones que deberían estar contempladas en el artículo 6, que dentro de las funciones del Consejo Editorial se consagre el estudiar y aprobar anualmente el plan de acción y distribuir la inversión que haga viable la Editorial Universidad de los Llanos, según propuesta del Director General de Proyección Social.

En el artículo 15 referente al tema de Fondo Especial; la Editorial Universidad de los Llanos, administrará los recursos mediante un fondo especial, para el cual se establecerá un centro de costos, con el fin de garantizar el manejo independiente de sus recursos.

Para finalizar se expuso que en el artículo 17 sería prudente decir si el uso del sello puede ser autorizado previo concepto del Comité Editorial.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, Unillanos”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, Unillanos”, con las sugerencias dadas por parte del Representante de los Estudiantes.

4.3.POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD ANIMAL

El señor Rector solicitó el ingreso del profesor Dumar Jaramillo para que realice la presentación del proyecto en mención.

El doctor Dumar Jaramillo informó que el objetivo de la creación del Programa de Especialización en Salud Animal es formar profesionales especializados en la promoción del desarrollo productivo, competitivo, sanitario y social de los sistemas de producción



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 15 de 21

animal en la Orinoquia colombiana y el país; por lo tanto su visión es la formación de profesionales especializados con capacidad técnica y competitiva en el país, de la mano de profesores calificados humana y académicamente, los cuales propendan en el impulso productivo, sanitario en la salud animal poblacional y en la salud pública salvaguardando la ética profesional.

De igual forma señaló que se busca ofrecer una formación académica y científica que contribuya al desarrollo de especialistas en sanidad animal en diferentes profundizaciones; fortalecer el desarrollo de competencias laborales en las diferentes áreas del conocimiento de la sanidad animal. Así como, actualizar al profesional en temas relacionados con la sanidad animal, requisitos sanitarios comerciales, diagnóstico de enfermedades y salud poblacional de animales y la salud pública.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el segundo debate el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal”.

4.4.POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL

El Rector solicitó autorización para que ingresara el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación doctor Manuel Eduardo Hozman.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informó que la misión de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local es incidir en los procesos de desarrollo del territorio a través de la formación de magísteres para investigar y gestionar transformaciones socioculturales, económicas, políticas y ambientales, que respondan a las realidades del entorno local y estén encaminadas a la cohesión social, la sostenibilidad y el buen vivir. Dentro del objeto de estudio se tienen previstos discursos, prácticas e institucionalidad de las transformaciones sociales del territorio, y las posibles alternativas para promover la construcción colectiva del desarrollo local.

Por otro lado hizo saber que de conformidad con la proyección financiera, el valor de la matrícula por semestre será de 7.4 salarios mínimos vigentes para el primer semestre, 7.2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 16 de 21

salarios para el segundo, 7.7 para el tercero y 7.5 para el cuarto. Los ingresos de la Maestría se originarán principalmente de los créditos académicos, los cuales están distribuidos en 12 para el primer semestre y 12, 10 y 16 para cada uno de los siguientes respectivamente.

Así mismo decantó que el proyecto Nuffic/Niche/COL/036 titulado “Fortalecimiento de capacidad institucional y humana de la Universidad de los Llanos que responda al desarrollo y necesidades de competitividad de la Orinoquia”, a través del componente formación de recurso humano y desarrollo regional interdisciplinario; invertirá en el desarrollo del Programa a través de la movilidad internacional y los honorarios correspondientes a los profesores invitados extranjeros. Además, la Universidad cuenta con el respaldo de los recursos de estampilla para inversiones en adecuaciones, equipos, muebles, bibliografía, bases de datos y proyectos de investigación.

El señor Decano informó que de acuerdo con el estudio financiero, para el primer año se proyectan como ingresos \$209.945.818; \$407.759.886 para el segundo; \$424.070.282 para el tercero; \$443.477.662 para el cuarto y, \$461.072.644 para el quinto; los cuales están distribuidos en derechos de carácter administrativo, derechos académicos, y otros derechos; y con relación a los egresos se proyectan \$308.649.684 para el primer año; \$358.406.202 para el segundo; \$354.000.057 para el tercero; \$366.852.971 para el cuarto; \$380.795.330 para el quinto, los cuales están distribuidos en gastos de funcionamiento, gastos generales e Inversiones.

Para finalizar el decano realizó presentación en ayudas audiovisuales la cual se anexó a la presente acta.

La Presidente de la sesión sugirió tener en cuenta todo el tema local del municipio, por otro lado instó a hacer una revisión a la parte presupuestal puesto que no concuerda con la malla curricular expuesta por el Decano de la Facultad.

El Representante de los Estudiantes señaló que es una Maestría con impacto social positivo para la región.

La Presidente de la sesión sometió a segundo debate el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”

Conclusión



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 17 de 21

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para se segundo debate “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local” con las sugerencias dadas anteriormente.

5. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE

5.1.POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

El señor Rector solicitó autorización para que ingresara el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el profesor Rafael Ospina Infante para que realice la presentación del proyecto de Acuerdo Superior en mención.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informó que el modelo pedagógico de dicha Maestría está concentrado en el socio-constructivismo como modelo pedagógico para la Maestría en Administración de Negocios, que permitirá tener avances sustanciales en el desarrollo de habilidades y en la construcción de competencias propias del programa.

Así mismo dio a conocer las competencias cognitivas las cuales tienen como fin poder desarrollar el pensamiento crítico, estratégico y prospectivo para asumir el direccionamiento de los negocios en atención de los requerimientos del mercado integrado y global.

En lo que corresponde a las competencias actitudinales, se buscar desarrollar la condición de respuesta creativa e innovadora frente a los cambios propios de los negocios, su capacidad para liderar procesos y tomar decisiones. Dentro de las competencias axiológicas influirá sobre el marco ético de quienes intervienen en la dinámica de los negocios.

Explicó a su vez, que el perfil del Magister en Administración de Negocios de la Universidad de los Llanos será un experto en el desarrollo de modelos y herramientas pertinentes para la toma de decisiones y la gestión en los negocios; y dentro del perfil empresarial estará reflejado como líder emprendedor creando y desarrollando negocios. El administrador será un formulador de estrategias gerenciales y asesor el cual facilitará el desarrollo y aplicación de técnicas gerenciales.

El Decano realizó presentación la cual se anexó a la presente acta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 18 de 21

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Administración de Negocios”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Administración de Negocios”.

6. RESOLUCIONES SUPERIORES

6.1. POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA FIRMAR CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS POR VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000) DE PESOS

El señor Rector informó que mediante el contrato Interadministrativo No 565 de 2013 suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos se dio inicio al desarrollo de procesos de empresarización con productores campesinos, conducente a la construcción de los respectivos planes de negocios de los pequeños y medianos productores localizados en el departamento del Meta, cuyo fin es fortalecer su participación efectiva y sostenible en el mercado de alimentos, en el marco de lo dispuesto en Plan de Desarrollo de “BOGOTA HUMANA” y el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario. Por tal motivo requiere autorización por parte del Consejo Superior para firmar el contrato interadministrativo entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos, siendo parte del objeto específico integrar la producción campesina identificada en la región de Meta al mercado de alimentos del Distrito Capital, mediante la puesta en marcha de los planes de negocio identificados y priorizados en el proceso de empresarización en el marco del sistema público distrital de abastecimiento y del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para firmar contrato inter administrativo entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 19 de 21

Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos por valor de trescientos cincuenta millones (\$ 350.000.000.oo.) de pesos.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para firmar contrato inter administrativo entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad de los Llanos por valor de trescientos cincuenta millones (\$ 350.000.000.oo.) de pesos.

6.2. POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR EL APOYO AL SEXTO CONGRESO DE ACUICULTURA Y LA XX JORNADA DE ACUICULTURA "IALL" DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUININETOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 59.854.584) PESOS

La Directora del Instituto de Acuicultura – IALL informó que la acuicultura es uno de los sectores pecuarios con mayor crecimiento en los últimos años en Colombia, en este contexto se hace necesario generar espacios donde se pueda socializar los resultados y/o avances de investigaciones, y de esta manera fomentar la apropiación del conocimiento en el sector productivo, académico y comunidad en general en temas de Ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y fortalecimiento en el sector acuícola, lo que constituye una perfecta inversión en eventos que dinamicen el sector y por ende generen competitividad regional, así las cosas, se pretende conseguir el apoyo al SEXTO CONGRESO COLOMBIANO DE ACUICULTURA Y LA XX JORNADA DE ACUICULTURA "IALL" DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, que no cuenta con todos los recursos económicos para su concreción y por ende se hace necesario realizar la solicitud de estos, en aras de realizar un evento de esta magnitud donde se resalte la importancia del Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos como ente de fortalecimiento para la región y el país.

La producción acuícola nacional y en especial de la piscicultura, muestra en los últimos años una tendencia creciente, ubicándose como uno de los sectores pecuarios de mayor impacto en la incursión de mercados extranjeros, esto debido a la firma de tratados de libre comercio y el aumento de la competitividad de la cadena, estructurada sobre la mejora de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

29/Agosto /2014

Pág. 20 de 21

productividad y de los estándares de calidad tanto en los sistemas de producción como en los de procesamiento y comercialización.

Se hizo saber, que según la Corporación Colombia Internacional - CCI (Ministerio de Agricultura), muestran que la producción piscícola para el 2011 fue de 63.154 toneladas, de las cuales el 72.35 % fueron de tilapia, seguida con un 16,6% de cachama blanca; estas cifras permiten ver el contexto en el cual se desarrolla la economía del sector acuícola en Colombia, en este orden de ideas, es de vital importancia generar espacios donde se presenten y discutan investigaciones tendientes a mejorar dichos sistemas productivos, determinar la potencialidad de otras especies, analizar el impacto en los ambientes generados a partir de esta industria entre otros aspectos; y consideran que es el Congreso Nacional de Acuicultura en su sexta versión el espacio ideal para dar a conocer los resultados de investigaciones, fortalecer el sector y cerrar brechas entre los diferentes actores de la acuicultura nacional.

El Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos - IALL, busca reunir en un solo espacio al sector académico y productivo acuícola de Colombia, teniendo como énfasis los procesos de incorporación de nuevo conocimiento y tecnologías alrededor de la acuicultura. Este congreso hace parte de una de las acciones de extensión emprendida por el Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos, para actualizar, fortalecer y generar ambientes de discusión, concertación y entendimiento entre el sector productivo, el académico y los entes del estado, con el fin de fortalecer el sector acuícola nacional. De igual forma y buscando integrar esta red, el aporte científico, tecnológico e innovador de entidades que sirven como referentes mundiales en las áreas de la producción acuícola, el Congreso contará con la participación de reconocidos investigadores de Universidades y centros de investigación de Argentina, Brasil y México y que tiene como objetivos la investigación y el desarrollo tecnológico, los estudios y la enseñanza en el ámbito acuícola.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar el apoyo al Sexto Congreso de Acuicultura y la XX Jornada de Acuicultura “IALL” de la Universidad de los Llanos por valor de \$ 59.854.584.00”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar el apoyo al Sexto Congreso de Acuicultura y la XX Jornada de Acuicultura



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 014-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 29/Agosto /2014

Pág. 21 de 21

“IALL” de la Universidad de los Llanos por valor de cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 59.854.584) pesos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario General hace constar que no hubo proposiciones en la sesión.

8. CORRESPONDENCIA

El Secretario General hace constar que no se trató correspondencia en la sesión.

La Presidente finalizó la sesión ordinaria N° 014 del 29 de Agosto de 2014, siendo las 4:20 p.m.

Original firmado
DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 019 del 21 de octubre de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: SandraP
Revisó: Giovanni Quintero